CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2.018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADORES CATERPILLAR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO"
ID N° 343.441

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio de 2.018, en la Facultad de Ciencias Médicas – Hospital de Clínicas -Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Avenida Mariscal López y Coronel Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 15/2.018 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADORES CATERPILLAR DEL HOSPITAL DE CLINICAS - SAN LORENZO" ID N° 343.441**

El acto se inicia siendo las 10:30 a.m., con la presencia de:

Lic. Marcela Ayala, Representante de la Convocante.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitados a presentar cotización las siguientes empresas: NORMA ISABEL GIRETT OVELAR, SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A, ELECTRICIDADELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES ELEMEC S.R.L., S.A.C.I. H. PETERSEN, GOTZE INGENIERIA S.A.

La oferta económica presentada por la empresa:

- **H. PETERSEN SACI**: **Presento oferta económica para MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADORES CATERPILLAR DEL HOSPITAL DE CLINICAS - SAN LORENZO" la suma de Gs. 105.000.000.-** (Guaraníes ciento cinco millones) IVA Incluido.-
  Hojas Foliadas: 01 al 72.

Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2.015 que dispone que *"en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2.051/03" Y en base a la Nota N° 461/2.018 presentada por la Administración del Hospital de Clínicas, que manifiesta la necesidad de contar con los servicios ya que los generadores CATERPILLAR proveen de energía eléctrica para el Hospital de Clínicas en caso de corte de energía por lo que se procedió a la realización de este Acto de Apertura.*

Según lo establecido en el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (**Anexo 1**).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Marcela Ayala
Representante de la Convocante

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2.018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADORES CATERPILLAR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO"
ID N° 343.441

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	**H. PETERSEN SACI**
Constancia SIPE	*1.500.749*
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presenta

Tel.: 683 930 Int.
102uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel.Cazal
San Lorenzo - Paraguay